Pasqual Gonzalez Mauarra, D. Antonio Buendia, y
D. Joseph Obiedo, Capitanes de dho Regimiento de Mili
cias, y de D. Domingo Garcia de Mosas, que lo es de Tu
tenia, agregado ala Plana mayor de la Plaza de Oficia
te, D. Joseph Moraza Manuel de la Sierra, y D. Juan
de Lara, haciendo presentes Sus Seruicios, hedades, meri
tos, Robustez, y combenienzias, Suplicando se les progonga
en dha Graduz: Y la Sup. hauiendolo Oydo, y deseando
proueer en esta manera con la Reflexion que acostum
bra. Acordo que dhos Memoriales, y demas instrum.tos se
pongan de manifiesto en la Escriuania de Ayuntam.to
para que los Caualleros Capitulares que quisieren se
acuerden, y todo ello se traiga del Cauildo de Maniana
tuinua y Rio de Conzierne, para Resoluer si combiniere
sobre dha proquesta, precediendo Votacion Secreta,
Pase Rl. facultad de Su Mag.d y S.r de Y
Supremo Consejo de Castilla, con fha en Madrid de
Setbre. deste mes, concediendo Licencia a dha Sup.d para
pasar en cada Vn año cien Ducados a Dn Emanuel
sobre sus propios, aprobando El Acuerdo Establecido por
esta Sup.d en quien hauiendo Oydo. Acordo se ponga el
las demas facultades de Salario, y Separe Copia de la Con
tenida para que se tenga presente en las Librancas que
despacharen a fabor de dho Emanuel.
Pase Orden de D. Luis Vicente de A Mag.d y Sr.
Madrid a Veintiun de Agosto de este año en que se Sirue
aprobar las Ordenanzas Establecidas para el Resguardo
y permanencia de Malecon: De la Sup.d hauiendo la
Oyde. Acordo se ponga en el Libro de Ordenanzas, y q.
S.S. D. Diego Larrea, Regidor Comisario nombra
do para su Observancia, disponga que el guarda cumpla con
los Capitulos que comprehenden, a cuyo fin se le dé Co
pia, y Orden se pase a la Contaduria para que Conste
al Salario que de los propios se le ha de pagar, y las pena
de Ordenanza que deben Enterar en Depositaria,
disponiendo dho Señor al mismo tiempo el deslinde

Salario a Dn Emanuel
se le hizo Dil. agreg.do
por R.l Resolu.n

Aprueba Su Mag.d las Ordenanzas de Malecon.